

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000013



RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

4159

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR CIUDAD DE TULCAN COMTRANCIDUL S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón TULCAN , el 21/julio/2005 .

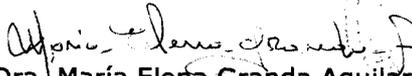
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR CIUDAD DE TULCAN COMTRANCIDUL S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano
de Quito, a **12 OCT 2005**


Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7061831
Nro. Trámite 1.2005.1432

RAZON: Por Resolución N° 05.Q.IJ.4159, de la Superintendencia de Compañías, de fecha 12 de Octubre del 2005, tomo nota al margen de la escritura matriz correspondiente, la aprobación de la Compañía de transporte escolar ciudad de Tulcán COMTRANCIDUL S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Tulcán, Doy Fe.- Tulcán, a 7 de Noviembre del 2005.- El Notario.-

EL NOTARIO
[Firma manuscrita]

RAZON.- En esta fecha y de conformidad a la Ley, queda inscrito EL PRIMER TESTIMONIO de la escritura pública de la Constitución de la Compañía COMTRANCIDUL y RESOLUCIÓN No. 05.Q.IJ 4159 que antecede, bajo la partida Nro 24 del REGISTRO DE COMPAÑÍAS, a mi cargo.- CERTIFICO.

Tulcán, 18 de Noviembre del 2005

[Firma manuscrita]
Registrador Encargado de la Propiedad
del Cantón Tulcán

